

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 07 "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios" Capítulo 7.5 "Molinos de café y te" integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo** ; Dra. Mariam Arakelian, Dra Ericka Diaz y Tec RR.LL. Valeria Charlone; **Delegados Empresariales:** Dr. Raúl Damonte y ~~Dr. Pedro Flores~~ y Sr. Sergio Picorell; y **Delegados por los Trabajadores:** Dr. Rodolfo Ferreira:

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acuerdo suscrito el 5 de octubre de 2018 en la cláusula QUINTA literal II), se establece que corresponde la aplicación de un **correctivo en más de 1.77%** sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, como resultado de la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo (18.48%) y los ajustes salariales otorgados en el mismo (16.42%), como forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEGUNDO: Los salarios mínimos por categoría vigentes, a partir del 1° de julio de 2020 son los siguientes

SECTOR CAFÉ MOLIDO	MENSUAL
Jefe de Contaduría	\$59.211
Jefe de Producción	\$52.771
Encargado de Despacho	\$52.771
Cajero General (Auxiliar Calificado)	\$56.635
Cuenta Correntista	\$49.553
Auxiliar 1° de Escritorio	\$39.686
Auxiliar 2° de Escritorio	\$34.535
Auxiliar 3° de Escritorio	\$32.183
Auxiliar de Laboratorio	\$32.183
Auxiliar de Expedición	\$32.183
Cajero de Despacho	\$32.148
Cajero de Sucursal	\$32.148

Auxiliar de Ventas	\$30.150
Telefonista	\$30.150
Auxiliar Mayor de 18 años	\$28.745
Auxiliar Mayor de 18 años (más de 1 año)	\$30.462
Cadete Menor de 18 años (jornada de 6 horas)	\$20.807
Viajante*	\$59.636
Vendedor Repartidor de Interior (sueldo, comisión y viático)	\$59.636
Vendedor Repartidor de Capital (sueldo y comisión)	\$47.569
	JORNAL
Chofer de Campaña	\$1.679
Capataz	\$1.864
Encargado (con más de 15 personas)	\$1.693
Encargado (con menos de 15 personas)	\$1.649
Oficial Tostador	\$1.693
1/2 Oficial Tostador y Molinero de Café	\$1.584
Molinero Pesador, Envasador, Embalador, Enfriador	\$1.502
Peón Calificado	\$1.112
Repartidor	\$1.287
Ayudante Menor de 18 años (jornada de 6 horas)	\$816
Sereno (incluye nocturnidad)	\$1.502
Limpiador	\$1.112
Empaquetador	\$1.477

Aut
LSS

PA
PA

Operario de Máquina de Envasado Sector MOLIDO	\$1.509
Elevadorista	\$1.432
Chofer Repartidor Cobrador **	\$1.334
Mecánico - Electricista	\$1.667
** (+\$133 por cobranza (10%) + \$ 189 (de viático por día)	
SECTOR CAFÉ SOLUBLE	JORNAL
Operario Calificado	\$1.112
Operario de Equipo de Fabricación	\$1.649
Operario Común de Envase	\$1.158
Operario de Máquina de Envase	\$1.509

** Valor Ajustado por 6.79% correspondiente al IPC de enero a junio 2020.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

Testado: "C. Pedro Flores" NOVALE

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

29 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2777/2020

Folio, 01 al 04

Grupo 01

Sub-Grupo 07, Cap 7.5

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro